

ACUERDO NÚMERO 035

(4 de diciembre de 1997)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN
A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por
la Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Señora Alcaldesa Municipal de Santa Rosa de Osos para vender 7 losas que aún se encuentran sin construir en Urbanización de Vivienda de Interés Social ubicada en el sector Valles del Portal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la venta se determinará conforme a las normas legales establecidas para este fin, así mismo, la adjudicación de los inmuebles se hará de acuerdo a lo señalado en la Ley y estatutos del FOVIS.

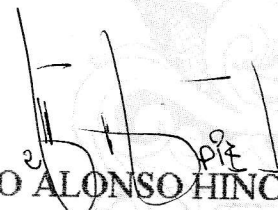
ARTÍCULO TERCERO: Los beneficiarios de dicha adjudicación deberán iniciar la construcción inmediatamente y deben por lo tanto terminar la solución básica en un término no superior a tres meses.

ARTÍCULO CUARTO: Por parte de la oficina de Planeación Municipal se deberá reglamentar que las construcciones que se hagan en las losas vendidas, deberán respetar los sistema de fachada estructural y arquitectónica a acorde con las viviendas existentes.

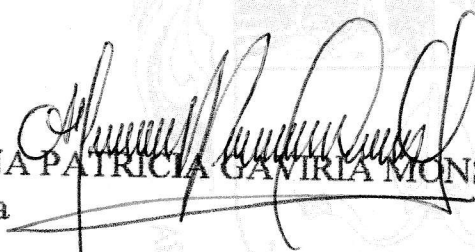
ARTÍCULO QUINTO. Para hacer efectiva esta autorización concédase un plazo de un meses.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

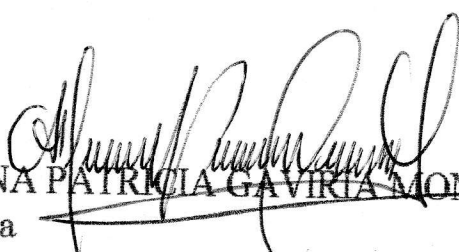


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE MIL NOVENTA Y SIETE (1997).



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 5 de Diciembre de 1997.

EL ACUERDO No. 035 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 035 que antecede fué
publicado hoy 7 de Diciembre de 1997
día de concurso público.

SECRETARIO